

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30662 VALENCIA

Edicto.

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 269/2013, se ha dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Alcoguan, S.L.", con CIF B-97193320, y domicilio en Alcudia de Crespins (Valencia), c/ Muntanyeta, núm. 5-A, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Vicente Estruch Estruch, Abogado, con domicilio profesional en Gandia (Valencia), c/ Francisco de Borja, núm. 28, 1.º 1.ª, y dirección electrónica estruch@aboga2web.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130046168-1